

- Sdad. Coop. Andaluza San Pascual Bailón.
Núm. R.S.: 40.0006499/J (anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).
C/ Gómez de Llano, núm. 63.
23300, Villacarrillo (Jaén).

- Coop. Provincial Del Campo Uteco-Jaén.
Núm. R.S.: 16.0002241/J (anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).
Ctra. de Jaén.
23100, Mancha Real (Jaén).

- Pérez Garrido, Andrés.
Núm. R.S.: 20.0010361/J (anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).
C/ Emperador Trajano, núm. 9.
23740, Andújar (Jaén).

Jaén, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador que se cita, en materia de salud.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 218/09 incoado a «Garonor Servicios del Sur, S.L.», por importe de 3.005,07 €, con último domicilio conocido en la calle José Laguillo, núm. 4, bajo, de Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación, deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas la denegación-reconocimiento de las pensiones no contributivas que se citan.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la denegación-reconocimiento del derecho a la prestación no contributiva a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Chipiona (Cádiz):

Don Agustín García Domínguez.
DNI: 31.621.725-Z.
C/ Cercado de Regla la Reyerta, s/n, Chipiona.
Fecha de la Resolución: 24.3.10.

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña Guadalupe Dorta Lorenzo.
DNI: 32.087.117.
C/ Doctor José Ortega Mateos, 9-2-A, Jerez de la Frontera.
Fecha de la Resolución: 24.5.10.

Don Oawlak Adam Jerzy.
DNI: y-0089221-H.
Fecha de la Resolución: 24.6.10.

Exptes. referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz):

Doña Luisa Campos Suárez.
DNI: 32.043.394-L.
C/ Centro Penitenciario Ctra. El Cobre Algeciras.
Fecha de la Resolución: 24.5.10.

Don Alonso M. Torrealba Torrealba.
DNI: 31.865.670.
C/ Centro Penitenciario Ctra. El Cobre Algeciras.
Fecha de la Resolución: 23.4.10.

Don Manuel Herrero Quintero.
DNI: 75.892.244.
Avda. Virgen del Carmen, 43-7, Algeciras.
Fecha de la Resolución: 24.2.10.

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/de la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 198/06. Que con fecha 15 de septiembre de 2010, se ha dictado Resolución de archivo por mayoría de edad, respecto de la menor (L.C.R.) hija de don Ángel R. Colomer Castillo y doña María Dolores Recio Aroca.

Granada, 16 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.